



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD PERIMETRAL EN LA RED DE DATOS LOCAL
“DLP FORCEPOINT” 2019
Nº. IA-010K20001-E111-2019**

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas, del 31 de octubre de 2019, en la sala audiovisual, ubicada en Avenida Puente de Tecamachalco No. 26, planta baja, Col. Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la Invitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante, Reglamento) así como del numeral III.b.1 de la convocatoria a la Invitación.

Este acto fue presidido por la, C. María Margarita Jiménez Rendón, Gerente de Recursos Materiales, servidora pública designada por la convocante, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Invitación, de forma electrónica a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, solo se les permite su asistencia sin poder formular preguntas.

La presidenta del acto fue asistida por el(los) representante(s) del área requirente de la Gerencia de Informática, a efecto de solventar las preguntas de carácter técnico, y el(los) representante(s) del área contratante de la Gerencia de Recursos Materiales, el cual solventó las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

La Presidenta, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, tanto en el domicilio de la convocante como a través de CompraNet, de las siguientes personas:

Nº	nombre, razón o denominación social	forma de presentación	no. de preguntas
1	Silent4Business, S.A. de C.V.	CompraNet	10

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo. De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la Invitación.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante, como se indica a continuación:



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD PERIMETRAL EN LA RED DE DATOS LOCAL
"DLP FORCEPOINT" 2019
Nº. IA-010K20001-E111-2019**

Anexo 1. Preguntas efectuadas por Silent4business, S. A. de C. V.

Se informa a este licitante que cuentan con un plazo de 6 horas para formular y remitir por CompraNet, las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas, mismas a las que se les dará contestación el día **01 del mes noviembre de 2019**, en Av. Puente de Tecamachalco 26, vía CompraNet. **En caso de no existir replanteamientos, esta Acta se considera única.**

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta a los asistentes al evento, y para los licitantes, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx> para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en las oficinas del FIFOMI, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta junta, siendo las 12:30 horas, del mismo día de su inicio.

Esta Acta consta de 2 hojas y un anexo (3 hojas) con las preguntas entregadas por un licitante, sus respuestas y las aclaraciones dadas a las respuestas de la convocante, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

Por el Fideicomiso de Fomento Minero

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
María Margarita Jiménez Rendón	Gerencia de Recursos Materiales	
Besaleel Méndez Torrano	Subdirección Técnica	
Dulce Ivonne Santillán Hernández	Gerencia de Procesos Contenciosos	
Gustavo Lázaro de la Colina Flores	Gerencia de Informática	
Carlos Alberto Cadena Sandoval	Gerencia de Informática	
Julio César Hernández Franco	Gerencia de Recursos Materiales	

Por el Órgano Interno de Control

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
-----	No asistieron	

-----fin del acta -----



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD PERIMETRAL EN LA RED DE DATOS LOCAL
"DLP FORCEPOINT" 2019
Nº. IA-010K20001-E111-2019**

Anexo 1. Preguntas efectuadas por Silent4business, S. A. de C. V.

b). - De carácter técnico

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta
39	Derecho de uso de los dos módulos DLP a nombre del Fideicomiso de Fomento Minero por un año a partir de la firma del contrato,	Si son módulos adicionales, de acuerdo a la forma en que se comercializa la solución, tanto la suscripción base (en este caso Web Security) como los módulos deben tener la misma duración... es decir: están considerando integrar también la renovación de Web Security en esta Invitación?	No se considera la renovación de Forcepoint TRITON App-Web.
40	Dos módulos en software Forcepoint DLP y Forcepoint AP eMAIL para prevenir la pérdida de datos a nivel web y correo electrónico para 200 usuarios cada uno	Se solicita a la convocante aclarar lo siguiente ¿Se refieren con Forcepoint DLP al módulo de DLP que se agrega a Web Security? ¿O se refieren a nuestra solución de DLP Endpoint IP Protection?	Forcepoint TRITON App-Web (Web Security).
40	El "Servicio de Seguridad Perimetral en la Red de Datos Local - DLP Forcepoint" tendrá una vigencia, a partir de la adjudicación del contrato, la cual se estima que sea del 08 de noviembre al 31 de diciembre de 2019	Al deber tener la misma duración tanto la suscripción base como los módulos, El fabricante no se puede otorgar una vigencia a Diciembre de 2019 (ya que la suscripción base vence en Febrero de 2020). Se solicita a la convocante confirmar el tiempo por el cual va a ser adquirido el licenciamiento solicitado.	El derecho de uso de los dos módulos DLP será por un año a partir de la firma del contrato.
40	Dos módulos en software Forcepoint DLP y Forcepoint AP eMAIL para prevenir la pérdida de datos a nivel web y correo electrónico para 200 usuarios cada uno	De este apartado se entiende que la convocante requiere de una licencia nueva Add-on de DLP (para 200 usuarios) por una vigencia de un año, para el software Forcepoint TRITON App-Web, con el que ya cuenta la convocante, ¿es correcta nuestra apreciación?	Es correcto.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD PERIMETRAL EN LA RED DE DATOS LOCAL
"DLP FORCEPOINT" 2019
Nº. IA-010K20001-E111-2019**

Anexo 1. Preguntas efectuadas por Silent4business, S. A. de C. V.

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta
40	Dos módulos en software Forcepoint DLP y Forcepoint AP eMAIL para prevenir la pérdida de datos a nivel web y correo electrónico para 200 usuarios cada uno	¿De este mismo apartado se entiende que la convocante requiere de una licencia nueva de Forcepoint Email Security para 200 usuarios por una vigencia de un año, es correcta nuestra apreciación?	Es correcto.
40	El "Servicio de Seguridad Perimetral en la Red de Datos Local - DLP Forcepoint" tendrá una vigencia, a partir de la adjudicación del contrato, la cual se estima que sea del 08 de noviembre al 31 de diciembre de 2019	Se solicita a la convocante aclarar que este punto hace referencia a las fechas estimadas de firma de contrato para el licitante ganador y no a la vigencia de las licencias solicitadas de Forcepoint DLP y email Security, la cual será por una vigencia de 1 año, es correcta nuestra apreciación	La vigencia del servicio administrado de los dos módulos será a partir de la adjudicación del contrato hasta el 31 de diciembre de 2019. La vigencia de los derechos de uso de los dos módulos DLP a nombre del Fideicomiso de Fomento Minero será por un año a partir de la adjudicación del contrato.
41	2.- Los módulos deberán: Forcepoint DLP Forcepoint AP eMAIL	Dado que la implementación de forcepoint email security puede ser: On-premise, Nuble o hibrido. ¿Se solicita a la convocante cual será el tipo de implementación a realizar de los 3 antes mencionados?	Nube.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD PERIMETRAL EN LA RED DE DATOS LOCAL
“DLP FORCEPOINT” 2019
Nº. IA-010K20001-E111-2019**

Anexo 1. Preguntas efectuadas por **Silent4business, S. A. de C. V.**

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta
41	2.- Los módulos deberán: Forcepoint DLP Forcepoint AP eMAIL	- ¿En caso de ser una implementación on premise (appliance) o hibrido (appliance y nube), se solicita a la convocante especificar si la convocante proveerá dicho appliance o se debe considerar este costo en el apartado de Forcepoint email security?	No aplica.
41	2.- Los módulos deberán: Forcepoint DLP Forcepoint AP eMAIL	¿En caso de ser una implementación on premise (appliance) o hibrido (appliance y nube), se solicita a la convocante especificar si la administración se realizara a través del hardware utilizado actualmente por la solución AP-Web o se requiere considerar hardware nuevo para este propósito?	No aplica.
43	Utilizará reconocimiento óptico de caracteres (OCR: Optical Character Recognition) de Forcepoint, para identificar y proteger de forma confiable los datos sensibles que aparecen dentro de una imagen.	Se solicita a la convocante aclarar que requiere se considere en el costo de Email Security la licencia de OCR o solo se menciona como funcionalidad a considerar en un futuro?	La convocante requiere se considere el derecho de uso de OCR.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]

